



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Directoral Regional N°: 0024 -2017-GRA/GG-ORADM

Ayacucho, **28 MAR. 2017**

CONSIDERANDO.-

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401270 Región Ayacucho Oficina Sub Regional de Cangallo;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Operativa 401270 Región Ayacucho Oficina Sub Regional de Cangallo el Ing. JUAREZ CHOQUE, Wualdo; quien se desempeña en el cargo de Director de Programa Sectorial I, hace las veces de Director de OGA.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 21 de marzo de 2017, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401270 Región Ayacucho Oficina Sub Regional de Cangallo y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

**GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO**

Mg. LILIA EDITH HUAMAN CARRASCO
Directora Regional de Administración

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR -99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO -444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA -001 REG. AYACUCHO - OFICINA SUBREG. DE CANGALLO (401270)

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	31180494	JUAREZ	CHOQUE	WUALDO	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL I	VERIFICADO
01	28443955	BELLIDO	PALACIOS	REYNALDA	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	RESPONSABLE DE PATRIMONIO	APROBADO
01	28313064	MENDOZA	BENDEZU	POMPEYO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA DE LA OSRC	APROBADO
01	28269246	SUAREZ	CARRASCO	CARLOS	TITULAR	TESORERO	TECNICO ADMINISTRATIVO	APROBADO

**GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO**

[Firma]
ROSALBA LIZETH SUÑAN CARRASCO
Directora Regional de Administración

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba.